FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa Vía Excepción Nº 12/2011 de la UOC Nº 1 Comando en Jefe, para la **"ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA LA FABRICA DE MUNICIONES"**. Asimismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se ha realizado conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se hacen constar en él los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Ofertas, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis comparativo de precios, Análisis comparativo del cumplimiento de la oferta con respecto a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Financiera y otros requerimientos, y la Recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día viernes 16 de diciembre del año dos mil once a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. Se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
NJS S.A	Gs. 1.241.849.695.-
SITESA	Gs.615.000.000.-
SAFARISPORT S.R.L	Gs.1.099.475.000.-
COMTECPAR S.A	Gs.2.174.500.000.-

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Nº 148/2011, en el que se hizo constar los requisitos establecidos en el Art. 54° del Decreto Nº 21.909/03.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las siete horas del día lunes diez y nueve de diciembre del año en curso y fue efectuada por el Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° , de fecha de diciembre de 2011, del Comando de las Fuerzas Militares, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL BRIG JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
SECRETARIO : F.P MARITE CANDIA
MIEMBROS
: CAP NAV BIENVENIDO AREVALOS
: TCNEL DCEM ROBERT JARA CESPEDES
: STTE JM CESAR BAEZ GIMENEZ
: SOM MB LIBIO ANGEL GALLARDO
: FP LIC ALDO BENITEZ
: FP MARIA LUISA CHAPARRO

La tarea de evaluación se prolongó hasta el día lunes diez y nueve de diciembre del corriente año.

El Comité de Evaluación ha desarrollado la tarea de evaluación de las ofertas, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, a sus Decretos Reglamentarios y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de contrataciones públicas.

Cabe destacar que los miembros del Comité de Evaluación (CE) realizaron su tarea con absoluta seriedad e independencia de criterio de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03, Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y concordantes, y en especial a las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

El proceso de evaluación puede resumirse en los siguientes términos:

LA EMPRESA NJS S.A

Presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial, presentando las ofertas más convenientes para los ítems 4-5-6-8 y 9 de acuerdo a lo requerido en el PBC y las condiciones generales de la oferta.

LA EMPRESA SITESA

Presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial y ha presentado oferta solo en el Items 6 quedando como la tercera oferta más baja de la presente Licitación, según cuadro comparativo de Precios de la apertura de Sobres.-

LA EMPRESA SAFARISPORT S.R.L

Presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial, no presenta en forma los otros requisitos técnicos del llamado exceptuando el Ítems 3.

LA EMPRESA COMTECPAR S.A

Presenta en forma satisfactoria los documentos de carácter sustancial, ha presentado la oferta evaluada como la más alta de la presenta Licitación, según cuadro comparativo de Precios de la Apertura de Sobres.-

Continua el proceso de evaluación de la siguiente forma:

1. **CAPACIDAD DE LAS EMPRESA**

1.1 CAPACIDAD LEGAL: las ofertas fueron evaluadas con respecto al **suministro de documentos básicos de carácter sustancial,** así como las demás documentaciones adicionales a la oferta que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato, señalados en la Sección I. IAO 11.1 y 11.2.

1.2: EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA en una segunda fase se procedió a la **evaluación técnica de las ofertas** y su experiencia en el ramo.

2. **<u>EVALUACION DETALLADA DE OFERTAS</u>**

Seguidamente este Comité analizo con detalle las ofertas de las firmas SITESA, NJS S.A, SAFARISPORT S.R.L Y COMTECPAR S.A, para verificar su cumplimiento los con todos los requisitos legales, técnicos y financiero y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

Se ha constatado que las ofertas presentadas por la firma NJA S.A se adecuan satisfactoriamente para los Ítems 4-5-6-8 y 9 de acuerdo a lo requerido en el PBC.

Y la oferta presentada por la firma SAFARISPORT S.R.L se adecua satisfactoriamente para el Ítems 3 de acuerdo a lo requerido en el PBC.

3. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LA OFERTAS

Se procedió a confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios, que se adjunta al presente informe y que forma parte integral del mismo obtenemos el siguiente resultado, teniendo en consideración que el sistema de adjudicación es por ITEMS:

La firma **SAFARISPORT S.R.L** presenta la oferta más baja de acuerdo al cuadro comparativo del llamado pero solo la oferta del Ítems 3 se adecua con todos los requisitos técnicos del PBC Evaluándose como la más baja para este ITEMS.

La firma **NJS S.A** presenta la segunda oferta más baja de acuerdo al cuadro comparativo del llamado para los Ítems 4-5-6-8 y 9 pero se evalúa como la más baja considerando los otros requisitos técnicos y generales del requerido en el PBC.

Seguidamente se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación, como ser: capacidad técnica para cumplir el contrato, especificaciones técnicas y otros requisitos solicitados.

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

En esta etapa el Comité analizó en detalle las ofertas para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos en la Sección V PROGRAMA DE SUMINISTROS del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), consignándose que la Firma **SAFARISPORT S.R.L** se adecua en los requisitos técnicos y generales para el Ítems 3 y la firma **NJS S.A** se adecua en los requisitos técnicos y generales para el Ítems 4-5-6-8 y 9 por lo que cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el PBC.

A continuación se procede a analizar las ofertas en relación con los demás requisitos exigidos en el presente llamado.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a todo lo precedentemente expuesto, a las normativas legales vigentes prescriptas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos reglamentarios, y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar la Contratación Directa Vía Excepción Nº 12/2011 para la **"ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA LA FABRICA DE MUNICIONES",** a la siguiente firma:

SAFARISPORT S.R.L: adjudicar el Ítems 3 a través de la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción, de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, por demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. El precio ofertado resulta razonable y conveniente para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del Ítems 3

NJS S.A: adjudicar el Ítems 4-5-6-8 y 9 a través de la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción, de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, por demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de los Ítems 4-5-6-8 y 9.

Declarar desierto los ítems 1, 2 y 7 por no haber ofertas que cumplan satisfactoriamente lo requerido.

El presente informe se formuló basándose en la reunión del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día lunes diez y nueve de diciembre del año dos mil once, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

MARITE CANDIA CRECHI
F.P – Secretario

CESAR BAEZ GIMENEZ
STTE JM – Miembro

LIBIO ANGEL GALLARDO
SOM MB – Miembro

MARIA LUISA CHAPARRO
Funcionaria – Miembro

ALDO BENITEZ
Funcionario C.P – Miembro

ROBERT JARA CESPEDES
TCNEL DCEM – Miembro

BIENVENIDO AREVALOS
CAP KAV DEM- Miembro

GRAL BRIG JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
Presidente Comité de Evaluación